



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00529256- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por Área Enseñanza, solicitando establecer fechas y tribunales de exámenes para el 2º turno de JULIO 2023

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD 588/2022, modificada por HCD 158/2023 se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el año lectivo 2023.

Que los Directores y Directoras de Escuelas, Departamentos, Carreras de nuestra Facultad, elevan tribunales y fechas de exámenes para el 2º turno de Julio.

Que la RR 432/20 ratificada por RHCS 2/22 establece una disposición transitoria para el cierre virtual de actas de exámenes, autorizando al docente que preside el examen a realizar el cierre de actas de manera virtual a través del Sistema Guaraní e instrumenta el procedimiento.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar las fechas y tribunales de exámenes del 2º turno de Julio 2023 que se incluye en el Anexo "Reporte de Mesas de Exámenes" que forma parte de esta Resolución (IF-2023-00541358-UNC-SAC#FFYH), de acuerdo a lo informado por los Directores y Directoras de las Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras, de la Carrera de la Antropología, del Departamento de Geografía, haciendo constar que las fechas son inamovibles salvo autorización expresa de este Decanato.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

a.v.